

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social

917 Recurso de suplicación 979/2019.

Equipo/usuario: ACL

NIG: 30030 44 4 2017 0007290

Modelo: N81291

Tipo y n.º de recurso: Rsu recurso suplicación 979/2019

Juzgado de origen/autos: Dsp despido/ceses en general 890/2017 Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Recurrente/s: Alberto Chamorro Vicioso, Juan Manuel Escobar Rubio

Abogada: Clara María Martínez Baeza

Recurrido/s: Tapizados Lay S.L., Fogasa

Abogado/a: Letrado de Fogasa

Doña María Ángeles Arteaga García, Letrado de la Administración de Justicia de la sección número Uno de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 979/2019 de esta Sección, seguido a instancia de D. Alberto Chamorro Vicioso y D. Juan Manuel Escobar Rubio contra Tapizados Lay S.L. y Fogasa sobre Extinción de Contrato, se ha dictado Sentencia cuyo Fallo expresa lo siguiente:

Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por D. Alberto Chamorro Vicioso y D. Juan Manuel Escobar Rubio, contra la sentencia número 126/2019 del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, de fecha 29 de mayo de 2019, dictada en proceso número 890/2017, sobre Extinción de Contrato, y entablado por D. Alberto Chamorro Vicioso y D. Juan Manuel Escobar Rubio frente a Tapizados Lay S.L. y al Fondo de Garantía Salarial; y confirmar como confirmamos el pronunciamiento de instancia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tapizados Lay S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 3 de febrero de 2020.—La Letrado de la Administración de Justicia.